FHAyCS
Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

CIRCULAR: Nº 3 / 2016

TEMA: Selección de Coordinadores de Área en las Escuelas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.-

DESTINATARIOS: Equipo Directivo y Personal Docente de Nivel Medio de las Escuelas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

ORIGEN: Secretaría de Escuelas – F.H.A. y C.S.

Por la presente y en relación al procedimiento a seguir para la selección de los Coordinadores de Área en las Escuelas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, se establece que:

1º Los aspirantes deberán presentar proyecto de acciones enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) a llevar a cabo durante dos años lectivos;

2º Cada proyecto será evaluado por una comisión integrada por un representante del Personal Docente de la escuela, un representante del equipo Directivo de la escuela y un representante de la Secretaría de Escuelas. De la evaluación realizada surgirá un listado de mérito a tener en cuenta para la designación de cada Coordinador de Área;

3º La designación de los Coordinadores de Área se extenderá por un período de dos años lectivos y tendrá carácter transitorio.

Secretaria de Escuelas
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos.
Paraná, 07 de marzo de 2016.

LIC. DANIEL RICHAR
SECRETARIO DE ESCUELAS
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos